



# **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DEL RAMO 33: FAFEF Y FAIS ESTATAL**

---

**MARZO DE 2016**

*[Faint handwritten notes in the bottom left corner]*

<b>ÍNDICE DE CONTENIDO</b>	<b>PÁGINA</b>
<b>I. Introducción</b>	<b>2</b>
<b>II. Objetivos de la Evaluación</b> 2.1 Objetivo General 2.2 Objetivos Específicos	<b>3</b>
<b>III. Responsabilidades y Compromisos</b> 3.1 De la Instancia Técnica de Evaluación del Desempeño 3.2 De la Instancia Externa Evaluadora	<b>3</b>
<b>IV. Metodología</b> 4.1 Descripción 4.2 Formato de Respuesta 4.3 Consideraciones de Respuesta	<b>5</b>
<b>V. Reporte de Evaluación</b> 5.1 Formato 5.2 Anexos a incluir en el Reporte de Evaluación	<b>8</b>
<b>VI. Preguntas Metodológicas</b>	<b>9</b>
<b>VII. Análisis Interno de Fortalezas, Retos u Oportunidades y Recomendaciones</b> 7.1 Consideraciones 7.2 Formato	<b>26</b>
<b>VIII. Aspectos Susceptibles de Mejora</b> 8.1 Consideraciones	<b>28</b>
<b>IX. Hallazgos</b> 9.1 Consideraciones 9.2 Formato	<b>29</b>
<b>X. Consideraciones para elaborar las Conclusiones de la Evaluación</b>	<b>30</b>
<b>XI. Anexo</b> 10.1 Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)	<b>31</b>

## **I. INTRODUCCIÓN**

Uno de los elementos más importantes que inciden directamente en la acción de gobierno, es la transparencia y la rendición de cuentas del ejercicio del Gasto Público, cuya orientación requiere del conocimiento de resultados concretos, confiables y verificables de su aplicación, de acuerdo al Artículo 134 Constitucional, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las leyes aplicables de la Administración Pública correspondiente.

En ese sentido, la evaluación en la Gestión Pública implica proporcionar información acerca del desempeño de Políticas y Programas Presupuestarios, con la finalidad de identificar diferencias entre el desempeño real y el esperado; así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la sociedad. Es una etapa fundamental dentro del proceso de gestión, que permite tomar decisiones presupuestales y establecer juicios de valor.

Por ello, es necesario utilizar herramientas e instrumentos que ayuden a mejorar el quehacer público, con la finalidad de ser eficaces y eficientes en la asignación de los recursos, al tiempo de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios.

Considerando lo anterior, es importante señalar que la Evaluación Específica del Desempeño ha resultado ser de gran utilidad para evaluar los resultados de la ejecución de recursos correspondientes al Ramo General 33, debido a que dadas sus características de "fuentes de financiamiento", generalmente los recursos se ejercen en uno o varios programas presupuestarios estatales (o municipales en su caso) que incluyen entre sus "componentes" (bienes y servicios), aquellos que de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, le son aplicables.

Este tipo de metodología permite analizar información y datos en cinco temas esenciales, que son: Características del Fondo, Operación, Resultados, Evolución de la Cobertura y Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

El presente documento describe los alcances que se esperan de una Evaluación Específica del Desempeño y con ello, proporcionar a los responsables de la administración y ejecución de los Fondos del Ramo General 33, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones

encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos; así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados.

## **II. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN**

### **2.1 Objetivo General:**

Evaluar el desempeño del Fondo en cuanto al cumplimiento de objetivos, metas y la orientación de los recursos, a fin de proveer información que contribuya a mejorar la calidad y la eficiencia de los bienes y servicios públicos, la eficacia en los resultados y la economía en los procesos.

### **2.2 Objetivos Específicos**

- Analizar y reportar el avance en el cumplimiento de las metas asociadas a los indicadores de desempeño.
- Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos del Fondo.
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

## **III. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS**

### **3.1 De la Instancia Técnica de Evaluación del Desempeño**

3.1.1 Suministrar a la Instancia Técnica o Consultora Evaluadora Externa la documentación entregada y validada por el Ente Público responsable de la ejecución del Fondo, así como las bases de datos.

3.1.2 Socializar el reporte preliminar de evaluación con el Ente Público responsable de la ejecución del Fondo, para establecer una etapa de retroalimentación entre éste y la Instancia Técnica Evaluadora.

3.1.3 Revisar el informe preliminar y entregar oportunamente a la Instancia Técnica o Consultora Evaluadora Externa los comentarios que de la revisión resulten, a fin de que sean incorporados por el evaluador en la versión final del informe.

3.1.4 Verificar que el informe final de la evaluación cumpla con el contenido establecido en estos Términos de Referencia, para la evaluación correspondiente.

## **3.2 De la Instancia Técnica Evaluadora Externa**

3.2.1 Acreditar su constitución legal en los términos de la legislación aplicable.

3.2.1 Acreditar experiencia probada en trabajos de evaluación de Políticas y Programas Públicos, de al menos 5 años.

3.2.3 Garantizar calidad del estudio y el cumplimiento a estos Términos de Referencia.

3.2.4 Atender puntualmente las fechas señaladas en el calendario específico que forma parte del Contrato o convenio de la prestación de los Servicios de Evaluación.

3.2.5 Elaborar el Informe Final de la Evaluación con fuente Arial, tamaño 11, interlineado de 1.5, párrafo justificado, numeración al pie de página y referencias al pie de página con fuente Arial, tamaño 9, en párrafo sencillo y justificado; los márgenes derecho, inferior e izquierdo de la página deberán establecerse a 2 centímetros cada uno, quedando el margen superior en formato libre, de acuerdo con la extensión del nombre del Fondo sujeto de evaluación (de acuerdo con las especificaciones técnicas de SHCP y CONEVAL).

3.2.6 Entregar el Reporte de Evaluación en el domicilio de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño, ubicado en la calle Ocho, S/N entre 61 y Circuito Baluartes, Centro, Ciudad de San Francisco de Campeche, código postal 24000, Municipio y Estado de Campeche, mediante oficio en hoja membretada y firmada por el representante de la Institución o Consultora Técnica Evaluadora Externa, conforme lo establecido en el calendario de entregas especificado en el contrato o convenio.

3.2.7 Entregar el informe final en formato impreso y digital, en tres tantos correspondientes a: el Ente Público responsable de la ejecución del Fondo evaluado, la Dirección de Presupuesto y la Subsecretaría de Egresos del Gobierno del Estado de Campeche, cumpliendo con las características y especificaciones que contempla el presente documento.

## **IV. METODOLOGÍA**

### **4.1 Descripción**

La Metodología de la Evaluación Específica del Desempeño, está basada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones a nivel estatal y/o municipal.

En ese sentido, la evaluación fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo.

Implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por los Entes Públicos responsables del Fondo (ejecutores).

Conlleva un "Análisis de Gabinete"; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como "fuentes de información" por parte de la Instancia Técnica de Evaluación, y remitida por esta última a la Instancia Técnica Evaluadora .

Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador considera como mínimo la información contenida en las fuentes de información; no obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por lo tanto, también se recopila información pública, dispuesta en diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.

La Evaluación de Especifica del Desempeño contiene 30 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas, de la siguiente manera:

- *Tema I. Características del Fondo.* Contiene la información básica acerca de las características del Fondo, así como del o los programas en donde se ejecutaron los recursos. Incluye la definición, justificación, y población objetivo de los bienes y servicios; identifica la alineación del o los programas al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al Plan Estatal de Desarrollo correspondiente y al Programa Sectorial en caso de contar con alguno; y analiza si existen interrelaciones, complementariedades y/o coincidencias con otros Programas estatales y federales.
- *Tema II. Operación.* Identifica las actividades y procesos utilizados para la entrega/recepción de bienes y/o servicios a los beneficiarios del o los Programas y el seguimiento a los mismos, de acuerdo con la normatividad aplicable al Fondo.
- *Tema III. Evolución de la Cobertura.* Analiza la evolución de la cobertura de atención entre el año evaluado y el inmediato anterior.
- *Tema IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos.* Analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, y el cumplimiento de resultados con base en los indicadores estratégicos.
- *Tema V. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.* Identifica si el Fondo fue sujeto a evaluaciones externas y en su caso, el seguimiento a las recomendaciones emitidas.

La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una "respuesta binaria" (Sí o No), se justifica plenamente con las referencias correspondientes a la o las fuentes de información analizadas, mismas que se colocan al pie de página.

Asimismo, la evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del Fondo.

También, incluye la identificación de las principales fortalezas, retos y oportunidades identificadas en cada uno de los temas de evaluación, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada reto y oportunidad identificados.

Por su parte, la evaluación refiere una conclusión general así como por cada uno de los temas de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados; e incluye un Resumen Ejecutivo de la Evaluación, previo al documento formalizado del reporte.

Finalmente, se identifican y enlistan las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación del o los Programas, determinadas como: "Aspectos Susceptibles de Mejora".

#### **4.2 Formato de Respuesta**

Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas de los presentes Términos de Referencia, deberá contener los siguientes apartados:

4.2.1 Para las preguntas binarias, se deberá responder con alguna de las siguientes opciones:

- **Sí:** cuando el Fondo evaluado cuente con información o evidencia para responder la pregunta.
- **No:** cuando el Fondo evaluado no cuente con información, evidencia para responder a la pregunta o no se cumpla con ninguna de las características consideradas.
- **No aplica:** cuando las particularidades del Fondo no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deberán explicar las causas en la justificación de la opción de respuesta.

4.2.2 Para las preguntas de análisis descriptivo o explicativo (no binarias o que incluyen tablas o gráficas), las respuestas se plasmarán en texto libre de manera clara y concisa.

4.2.3 Justificación:

La justificación de la respuesta, sea binaria (SÍ o NO), de análisis descriptivo o explicativo, deberá hacer referencia a las fuentes de información utilizadas, colocadas como "referencia" en el pie de página, con letra Arial 9, párrafo sencillo y justificado. Lo anterior para dar certeza a cada una de las justificaciones presentadas en el informe final de evaluación.

#### **4.3 Consideraciones de Respuesta**

- Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas deberán ser respondidas de acuerdo al formato de respuesta establecido;
- Las preguntas deberán ser respondidas en su totalidad e incluir su justificación, aunque la respuesta haya sido "No" o "No aplica";
- De manera enunciativa más no limitativa, se deberán utilizar las fuentes de información sugeridas en cada pregunta metodológica.



- El evaluador podrá consultar información adicional que considere pertinente para aclarar o mejorar la justificación brindada;
- Se deberá cuidar en todo momento la congruencia entre las respuestas; y
- En las preguntas metodológicas donde se establezca que se deba responder a un anexo, en la respuesta se deberá hacer mención a éste e incluir una síntesis descriptiva de la información en éstos contenida.

## **V. REPORTE DE EVALUACIÓN**

### **5.1 Formato**

La estructura del informe final de la evaluación, debe contener lo siguiente:

- Portada con los logotipos de la Instancia Técnica Evaluadora y de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche; así como el nombre de la evaluación y fecha de entrega del reporte;
- Un Resumen Ejecutivo del reporte de evaluación (máximo 3 cuartillas);
- El Índice de Contenido;
- Introducción (máximo dos cuartillas, que incluyan el objetivo de la evaluación, los temas evaluados y la metodología utilizada);
- Capítulo I. Características del Fondo;
- Capítulo II. Operación;
- Capítulo III. Evolución de la Cobertura;
- Capítulo IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos;
- Capítulo V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora;
- Capítulo VI. Conclusiones (máximo dos cuartillas); y
- Anexos

### **5.2 Anexos a incluir en el Reporte de Evaluación**

Los Anexos a incluir en el Reporte de Evaluación, son los siguientes:

- Anexo 1. Análisis Interno que incluye: Fortalezas, Retos u Oportunidades y Recomendaciones (Máximo cinco de cada una y en formato).
- Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora;
- Anexo 3. Hallazgos;
- Anexo 4. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC); y
- Anexo 5. Fuentes de Información (Base de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico y/o impreso).

El informe final se elabora con fuente Arial, tamaño 11, interlineado de 1.5, párrafo justificado, numeración al pie de página, y referencias al pie de página con fuente Arial, tamaño 9, en párrafo sencillo y justificado. Los márgenes derecho, inferior e izquierdo de la página se establecen a 2 centímetros cada uno, quedando el margen superior en formato libre, de acuerdo con la extensión del nombre del Fondo sujeto de evaluación y los logotipos correspondientes.

El reporte se entrega en formato impreso y digital, en dos tantos correspondientes a: La Instancia responsable del Fondo evaluado, y a la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño.

La evaluación se entrega en el domicilio de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño mediante oficio en hoja membretada y firmada por el Director General del Ente Público Evaluador, conforme lo establecido en el calendario de entregas especificado en el contrato o convenio de colaboración interinstitucional.

## VI. PREGUNTAS METODOLÓGICAS

### Tema 1. Características del Fondo

1. Describir las características del Fondo.

Notas para el evaluador

La definición debe incluir:

- a) Normatividad aplicable
- b) Ente Público responsable de la ejecución de los recursos del Fondo
- c) Objetivo
- d) Tipología de bienes y servicios financiados con recursos del Fondo en el 2015
- e) Población potencial, población objetivo y población atendida (o áreas de enfoque)

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de información:

- Ley de Coordinación Fiscal.
- Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.
- ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2015, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios aplicable al 2015.
- Ficha Técnica del Fondo.
- Matriz de Indicadores para Resultados (Federal y Estatal) del Fondo 2015.
- Reporte oficializado que incluya la descripción y cuantificación de la población potencial (la que tiene el problema), población objetivo (la que es posible atender o beneficiar con los recursos del Fondo, es decir, la programada), y la población atendida (la efectivamente

*beneficiada con los bienes y servicios generados con los recursos del Fondo).*

2. ¿Cuál es la contribución del Fondo a los Objetivos Nacionales?

Notas para el evaluador

*La contribución debe incluir el Objetivo, la principal Estrategia y las Líneas de Acción del Plan Nacional de Desarrollo al cuál está alineado el Fondo.*

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de información:

- *Plan Nacional de Desarrollo.*
- *Matriz de Indicadores para Resultados (Federal y Estatal) 2015 del Fondo.*

3. ¿Cuál es la contribución del Fondo a los Objetivos Estatales?

Notas para el evaluador

*La contribución debe incluir el Objetivo, la principal Estrategia y las Líneas de Acción del Plan Estatal de Desarrollo al cual está alineado el Fondo.*

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de información:

- *Plan Estatal de Desarrollo.*
- *Matriz de Indicadores para Resultados (Federal y Estatal) 2015 del Fondo.*

4. ¿Cuál es la contribución del Fondo a los Objetivos Sectoriales?

Notas para el evaluador

*La contribución debe incluir el Objetivo, la principal Estrategia y las Líneas de Acción del Programa Sectorial al cual está alineado el Fondo.*

Tipo de respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de información:

- Programa Sectorial.
- Matriz de Indicadores para Resultados (Federal y Estatal) 2015 del Fondo.

5. ¿La normatividad aplicable al Fondo es congruente con los objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores Estatal y con la selección de los beneficiarios?

Tipo de Respuesta: Binaria

Fuentes de información:

- Ficha técnica del Fondo.
- Normatividad aplicable (Ley de Coordinación Fiscal, Lineamientos para la selección de beneficiarios, padrón de beneficiarios, entre otros).
- Matriz de Indicadores estatal del Fondo.

6. ¿Cuál es el problema que se intenta resolver a la población beneficiaria de los bienes y servicios que se financian con recursos del Fondo?

Notas para el evaluador

La respuesta debe incluir el problema central identificado en un análisis de problemas previo a la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados Estatal del Fondo 2015.

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de Información:

- Árbol de Problemas del Fondo.
- Diagnóstico situacional del Fondo.
- Reglas de Operación 2015 del Fondo.
- Análisis inverso (en caso de que se cuente con éste).

7. ¿Cuáles son los objetivos estratégicos del Fondo?

Notas para el evaluador

*La respuesta debe incluir los objetivos de Fin, Propósito y Componentes del Fondo.*

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de información:

- *Matriz de Indicadores para Resultados Estatal 2015 del Fondo.*

8. ¿Con cuáles programas federales y/o estatales podría existir complementariedad y/o sinergia?

Notas para el evaluador

*La respuesta debe incluir un análisis entre los bienes y servicios, y el tipo de población beneficiaria que los recibe entre los programas identificados como complementarios, y aquellos generados con recursos del Fondo. Se sugiere incluir la información en un cuadro comparativo.*

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de información:

- *Reglas de Operación 2015 del Fondo.*
- *Reglas de operación de los programas estatales y federales con los que se genera complementariedad y/o sinergia con el Fondo 2015.*
- *Matriz de Indicadores Estatal de Fondo 2015.*
- *Matriz de Indicadores para Resultados de cada uno de los programas estatales y/o federales con los cuáles se complementa.*

## **Tema 2. Operación**

9. ¿Cuáles son las Actividades o Procesos de Gestión que operan los Entes Públicos y las Unidades Responsables para realizar la entrega/recepción de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo a los beneficiarios?

Notas para el evaluador

La respuesta debe incluir detalladamente las actividades que se realizan, los componentes (bienes o servicios) que se entregan, y enlistar las Unidades Responsables involucradas el desarrollo del(os) proceso(s).

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de Información:

- Matriz de Indicadores para Resultados Estatal 2015 del Fondo.
- Reglas de Operación 2015 del Fondo.
- Lineamientos de Ejecución 2015 del Fondo.
- Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche 2015. Título V. Capítulo II.

10. ¿La Dependencia responsable de la ejecución de los recursos del Fondo cuenta con Reglas de Operación, Manual de Organización y Procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de proyectos ejecutados en lo general y que incluyen los realizados con recursos del Fondo; establecidos de manera formal?

Tipo de Respuesta: Binaria

Fuentes de Información:

- Reglas de Operación 2015 del Fondo.
- Lineamientos de Ejecución 2015 del Fondo.
- Manual de Organización y Procedimientos (Institucional).

11. ¿Existe congruencia entre las ROP y la normatividad aplicable, con a las actividades y los componentes que se producen y entregan a los beneficiarios?

Tipo de Respuesta: Binaria

Fuentes de información:

- Reglas de Operación 2015 del Fondo.

- *Lineamientos de Ejecución 2015 del Fondo.*
- *Matriz de Indicadores para Resultados Estatal 2015 del Fondo.*
- *Ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros (trimestrales y cierre 2015).*
- *Destino del Gasto del Fondo, Cuenta Pública 2015.*
- *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2015.*

12. ¿Cuál es el proceso oficial que sigue el flujo de los recursos financieros del Fondo?

Notas para el evaluador

*La respuesta debe abarcar una descripción del proceso que engloba las actividades referentes al flujo de los recursos financieros del Fondo, así como las Unidades Responsables de las acciones del mismo. Se sugiere incluir un diagrama de flujo.*

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de información:

- *Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.*
- *Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2015.*
- *Presupuesto por Principales Programas.*
- *Información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales 2015.*
- *Ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros (trimestrales y cierre 2015).*
- *Destino del Gasto del Fondo, Cuenta Pública 2015.*
- *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2015.*



13. ¿Los recursos del Fondo se transfieren en tiempo y forma a las instancias ejecutoras? En caso de que la respuesta sea negativa, ¿cuál es la problemática a la que se enfrentan?

Tipo de Respuesta: Binaria

Fuentes de información:

- Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2015.
- Presupuesto por Principales Programas.
- Información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales 2015.
- Oficios o notificaciones de las transferencias entre la Tesorería Estatal y los Entes Ejecutores del Fondo.

14. ¿El Ente Público ejecutor de los recursos del Fondo cuenta con una estructura organizacional que le permita entregar y/o producir los Componentes y alcanzar el logro del Propósito?

Tipo de Respuesta: Binaria

Fuentes de información:

- Organigrama Institucional. Marcar o resaltar las áreas a las que les compete la producción de Componentes, y la implementación de los servicios asociados a los recursos del Fondo.
- Matriz de Indicadores para Resultados Estatal 2015 del Fondo

15. ¿El Ente Público responsable del Fondo cuenta con procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del Fondo?

Tipo de Respuesta: Binaria

Fuentes de información:

- Reglas de Operación 2015 del Fondo
- Lineamientos de Ejecución 2015 del Fondo
- Procedimientos para determinar la selección de beneficiarios

16. ¿Los mecanismos para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del Fondo cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos en la ROP y/o en la normatividad aplicable?, y ¿Cuentan por lo menos con dos las siguientes características?

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por la instancia ejecutora.
- c) Están difundidos, disponibles y publicados.

Tipo de Respuesta: Binaria

Fuentes de información:

- Reglas de Operación 2015 del Fondo.
- Lineamientos de Ejecución 2015 del Fondo.
- Procedimientos para determinar la selección de beneficiarios.

17. Los beneficiarios de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo ¿Están registrados en una base o formato específico en donde se observen los datos de identificación?

Notas para el evaluador:

*La justificación de la respuesta debe incluir el tipo de datos de identificación de los beneficiarios, tales como: nivel socioeconómico en caso de que los beneficiarios sean personas (población objetivo focalizada), ubicación geográfica en caso de que los beneficiarios sea un área de enfoque (localidades, colonias, zonas urbanas o semiurbanas, rurales, familias, etc.), género, entre otros. Así como los mecanismos de depuración y/o actualización del registro o la base de datos.*

Tipo de Respuesta: Binaria

Fuentes de información:

- Reglas de Operación 2015 del Fondo.
- Lineamientos de Ejecución 2015 del Fondo.
- Procedimientos para determinar la selección, depuración y actualización de beneficiarios.
- Formatos de registro que alimenten la base de datos de identificación de beneficiarios.
- Base de datos de beneficiarios.

### **Tema 3. Evolución de la Cobertura**

18. ¿El Ente Público responsable de la ejecución de los recursos del Fondo cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a los beneficiarios de los bienes y servicios generados, con las siguientes características?

- a) Incluye la definición de la población objetivo;
- b) Especifica metas de cobertura anual;
- c) Abarca un horizonte de: corto, mediano y/o largo plazo; y
- d) Es congruente con el diseño y operación del Fondo.

Tipo de Respuesta: binaria

Fuentes de información:

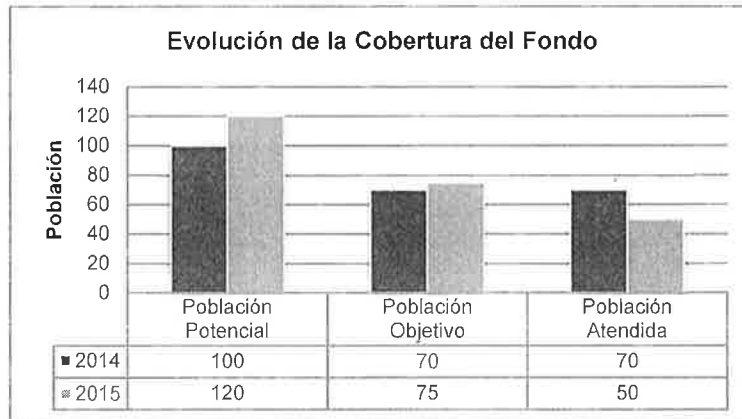
- Reglas de Operación Estatales del Fondo.
- Documento interno oficializado que contenga la Estrategia de Cobertura de atención del Fondo.

19. ¿Cómo ha evolucionado la cobertura de atención a los beneficiarios de los bienes y servicios financiados con los recursos del Fondo?

Notas para el evaluador

Se deberá analizar la evolución a través del porcentaje de cobertura de atención a la población objetivo en el 2014 y 2015; por tanto, es necesario graficar la cantidad de beneficiarios para cada

una de las Poblaciones y años de referencia como se muestra en la siguiente gráfica de ejemplo, e incluirla como parte de la respuesta:



Asimismo y como parte del análisis, se deberán incluir las siguientes tres fórmulas:

$$1. \text{Porcentaje de Cobertura 2014} = \left( \frac{\text{Población Atendida 2014}}{\text{Población Objetivo 2014}} \right) * 100$$

$$2. \text{Porcentaje de Cobertura 2015} = \left( \frac{\text{Población Atendida 2015}}{\text{Población Objetivo 2015}} \right) * 100$$

$$3. \text{Variación porcentual anual} = [(\text{Población Atendida 2015} / \text{Población Atendida 2014}) - 1] * 100$$

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo y Explicativo

Fuentes de información:

- Reporte oficializado por el Ente Público responsable de la ejecución del Fondo, que incluya la descripción y la cuantificación de la Población Potencial (la que tiene el problema a resolver), la Población Objetivo (programada a atender o beneficiar) y la Población Atendida (efectivamente beneficiada) con los bienes y servicios financiados con los recursos del Fondo durante el 2014 y el 2015.
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2014 y 2015. SFU-SHCP a nivel Proyecto.
- Reporte sobre el destino del Gasto del Fondo 2014 y 2015.
- Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados Estatal del Fondo 2014 y 2015.

- *Seguimiento al POA asociado a la Matriz de Indicadores para Resultados Estatal del Fondo 2014 y 2015.*

#### **Tema 4. Resultados y Ejercicio de los Recursos**

20. ¿Cuál es el resultado histórico de los indicadores de desempeño del Fondo respecto a sus metas?

##### Notas para el evaluador

*La respuesta debe incluir una gráfica que muestre el comportamiento de los indicadores del Fondo a nivel de Fin, Propósito y Componentes de la MIR Estatal del ejercicio fiscal 2015, respecto al del 2014.*

*Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo y Explicativo*

##### Fuentes de información:

- *Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados Estatal del Fondo 2014 y 2015.*
- *POA asociado a la Matriz de Indicadores para Resultados Estatal del Fondo 2014 y 2015.*

21. ¿Cuál es el resultado histórico de los indicadores de desempeño en la MIR Federal del Fondo?

##### Notas para el evaluador

*La respuesta debe incluir una tabla comparativa de la MIR federal del Fondo 2014 y 2015, así como el análisis correspondiente.*

*Tipo de Respuesta: Binaria y Análisis Descriptivo de la tabla.*

##### Fuentes de información:

- *Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados Federal del Fondo 2014 y 2015.*

22. ¿Cuáles son los resultados alcanzados con la ejecución de los recursos del Fondo, de acuerdo con el Cumplimiento a las Metas del Programa Operativo Anual (POA)?

Notas para el evaluador

La respuesta debe incluir la siguiente fórmula y una gráfica del porcentaje de metas cumplidas; y las metas a considerar son las correspondientes a nivel de Fin, Propósito y Componentes.

$$\% \text{ de Metas Cumplidas} = \frac{\sum \text{Metas Logradas}}{\sum \text{Metas Programadas}} * 100$$

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo y Explicativo

Fuentes de información:

- Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados Estatal del Fondo 2015.
- Seguimiento al POA asociado a la Matriz de Indicadores para Resultados Estatal del Fondo 2015.

23. ¿Cuál es el comportamiento histórico de los recursos del Fondo?

Notas para el evaluador

La respuesta debe incluir la siguiente tabla, así como el análisis respectivo.

<b>Análisis del Recurso</b>				
<b>Ejercicio Fiscal Analizado</b>	<b>Autorizado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Devengado</b>	<b>Ejercido</b>
2014				
2015				

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo y Explicativo

Fuentes de información:

- Control presupuestal o Reporte elaborado por el Ente Público responsable de la ejecución del Fondo que contenga el presupuesto aprobado, modificado, devengado y ejercido 2014 y 2015.
- Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2014 y 2015.
- Información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales 2014 y 2015.

- *Ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros (trimestrales y cierre 2014 y 2015).*
- *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2014 y 2015. SFU-SHCP a nivel Proyecto y a nivel Financiero.*

24. ¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del Fondo fue devengado y ejercido?

Notas para el evaluador

La respuesta debe incluir las siguientes fórmulas, así como el análisis de su resultado.

$$\% \text{ Presupuesto Devengado} = \frac{\text{Presupuesto Devengado}}{\text{Presupuesto Modificado}} * 100$$

$$\% \text{ Presupuesto Ejercido} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Presupuesto Modificado}} * 100$$

Tipo de Respuesta: Análisis Explicativo

Fuentes de información:

- *Control presupuestal o Reporte elaborado por el Ente Público responsable de la ejecución del Fondo que contenga el presupuesto aprobado, modificado, devengado y ejercido 2015.*
- *Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2015.*
- *Ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros (trimestrales y cierre 2015).*
- *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2015. SFU-SHCP a nivel Proyecto y a nivel Financiero.*
- *Cuenta Pública 2015.*

25. ¿Cuál fue el destino del Fondo?

Notas para el evaluador

La respuesta debe incluir el tipo de beneficios generados y el presupuesto invertido (pagado). Se sugiere incluir una gráfica con la respectiva tabla de referencia.

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo y Explicativo

Fuentes de Información:

- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2015. SFU-SHCP.
- Cuenta Pública 2015.
- Reporte sobre el destino del Gasto del Fondo 2015.

26. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso ejercido?

Notas para el evaluador:

La respuesta incluye la resolución de la siguiente fórmula; la comparación del resultado con la tabla de valores ponderados; y el análisis correspondiente.

$$\text{Costo Efectividad} = \frac{\frac{\text{Presupuesto Modificado}}{\text{Población Objetivo}}}{\frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Población Atendida}}}$$

Tabla de valores ponderados

Rechazable	Débil	Aceptable	Costo-efectividad esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo y Explicativo

Fuentes de Información:

- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2015. SFU-SHCP a nivel Proyecto y a nivel Financiero.
- Cuenta Pública 2015.
- Reporte sobre el destino del Gasto del Fondo 2015.
- Reporte oficializado por el Ente Público responsable de la ejecución del Fondo, que incluya la descripción y la cuantificación de la Población Objetivo (programada a atender o beneficiar) y la población atendida (efectivamente beneficiada) con los bienes y servicios financiados con



los recursos del Fondo 2015.

- Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados Estatal del Fondo 2015.
- Seguimiento al POA asociado a la Matriz de Indicadores para Resultados Estatal del Fondo 2015.

27. ¿Cuál fue el gasto esperado de acuerdo con las Metas Logradas?

Notas para el evaluador

La respuesta implica que se calcule lo que se esperaba gastar de acuerdo con el cumplimiento de metas reportado en el "seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual", para lo cual se debe aplicar la siguiente fórmula, misma que deberá formar parte de la respuesta.

$$\text{Gasto esperado de acuerdo a las Metas Logradas} = \frac{\text{Gasto Ejercido} \times \text{Metas Logradas en el POA}}{\text{Metas Programadas}}$$

Tipo de Respuesta: Análisis explicativo

Fuentes de información:

- Reporte sobre el destino del Gasto del Fondo 2015.
- Seguimiento al POA asociado a la Matriz de Indicadores para Resultados Estatal del Fondo 2015
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2015. SFU-SHCP a nivel Proyecto y a nivel Financiero.

28. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios financiados con recursos del Fondo?

Notas para el evaluador

Como parte de la respuesta, se debe calcular la el costo promedio por beneficiario atendido utilizando la siguiente fórmula; y realizar el análisis correspondiente.

$$CPBA = \frac{GI}{PA}$$

*En donde*

*CPBA: Costo promedio por beneficiario atendido.*

*GI: Gasto de total de inversión del año evaluado.*

*PA: Población efectivamente atendida o beneficiada con los bienes y servicios generados con recursos del Fondo.*

*Tipo de Respuesta:* *Análisis Descriptivo y Explicativo*

*Fuentes de Información:*

- *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2015. SFU-SHCP a nivel Proyecto y a nivel Financiero.*
- *Reporte sobre el destino del Gasto del Fondo 2015.*
- *Reporte oficializado por el Ente Público responsable de la ejecución del Fondo, que incluya la descripción y la cuantificación de la Población Objetivo (programada a atender o beneficiar) y la población atendida (efectivamente beneficiada) con los bienes y servicios financiados con los recursos del Fondo 2015.*
- *Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados Estatal del Fondo 2015.*
- *Seguimiento al POA asociado a la Matriz de Indicadores para Resultados Estatal del Fondo 2015.*

## **Tema 5. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora**

29. Como parte de la evaluación del ejercicio 2014 del Fondo ¿Fueron emitidas recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora?

*Tipo de Respuesta:* *binaria*

*Fuentes de información:*

- *Evaluación externa realizada al Fondo, del ejercicio fiscal 2014.*

30. En caso que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa ¿Existe evidencia de que las recomendaciones fueron empleadas para mejorar el desempeño del Programa?

Tipo de Respuesta: binaria

Fuentes de información:

- Seguimiento al Formato estatal de los Aspectos Susceptibles de Mejora ASM, clasificados y ponderados.
- Plan de Mejora de la Gestión en donde se observa la atención a los ASM.

## **VII. ANÁLISIS INTERNO DE LAS FORTALEZAS, RETOS U OPORTUNIDADES, Y RECOMENDACIONES**

### **7.1 Consideraciones**

Se deberán identificar y reportar máximo cinco fortalezas, cinco retos u oportunidades y emitir recomendaciones para cada uno de éstos, por cada tema evaluado.

Para realizar el análisis, es importante definir el contenido de la siguiente forma:

- **Fortalezas:** Elementos internos y positivos que propician la eficacia, eficiencia, calidad en la entrega de bienes y servicios, y economía en la operación de los procesos del Fondo.
- **Retos y Oportunidades:** Elementos internos que deben mejorar o sustituirse por otros, en aras de alcanzar la eficacia, eficiencia, calidad en la entrega de bienes y servicios, y economía en la operación de los procesos del Fondo.
- **Recomendaciones:** Sugerencia de acciones que permitan abordar cada reto u oportunidad para convertirlo en una fortaleza.

## 7.2 Formato

El análisis interno se integra en el Anexo 1, utilizando el siguiente formato por tema evaluado, en donde es indispensable anotar el número de pregunta metodológica al que se haga alusión:

**TEMA:**

FORTALEZAS		No. De Pregunta	
1			
2			
3			
4			
5			
RETOS U OPORTUNIDADES		No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
1			1
2			2
3			3
4			4
5			5

Por su parte, las recomendaciones se deberán redactar de la siguiente manera:

Acción a realizar (verbo en infinitivo) + cómo realizar la acción (a través de) + objetivo de la acción (para convertir la debilidad en una fortaleza).

## VIII. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

### 8.1 Consideraciones

Los Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM, son los hallazgos en términos de retos, oportunidades y amenazas identificadas en una evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas.

Se basan en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo, a partir de las cuales los Entes Públicos comprometen la realización de acciones para mejorar los Programas Presupuestarios (Pp).

Los ASM identificados, deben cumplir con los siguientes criterios:

- *Claridad*: estar expresado en forma precisa;
- *Relevancia*: ser una aportación específica y significativa para el logro del Propósito del Programa y de los componentes financiados con recursos del Fondo;
- *Justificación*: estar sustentado mediante la identificación de un problema, debilidad, oportunidad o amenaza; y
- *Factibilidad*: ser viable de llevar a cabo, en un plazo determinado, por una o varias instancias gubernamentales.

Asimismo, deben estar clasificados y enlistados por prioridad, de la siguiente manera:

- **Aspectos específicos (AE)**: aquéllos cuya solución corresponde a la unidad administrativa específica responsable del Programa (para el caso, de la ejecución del Fondo);
- **Aspectos institucionales (AI)**: aquéllos que requieren de la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma dependencia o Ente Público, para su solución;
- **Aspectos interinstitucionales (AID)**: aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de unidades administrativas ubicadas en otra dependencia o Ente Público; y
- **Aspectos intergubernamentales (AIG)**: aquéllos que demandan la intervención del gobierno federal (aparte del Ente Público Estatal responsable de la ejecución de los recursos del Fondo) para su solución.

## 8.2 Formato

Los ASM se integran en el Anexo 2 utilizando el siguiente formato y anotando primero aquellos que son de alta priorización (sugerencia del evaluador):

Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1.							
2. ...							

## IX. HALLAZGOS

### 9.1 Consideraciones

Con la finalidad de especificar los “hallazgos” en el Anexo 3 del reporte de Evaluación, su definición es la siguiente: Son los resultados de la evaluación respecto a los objetivos (el general y los específicos) de la misma; Por tanto, se enlistan de acuerdo con la siguiente ruta:

- El desempeño del Fondo en cuanto al cumplimiento de objetivos y metas;
- El desempeño del Fondo en cuanto a la orientación de los recursos;
- El desempeño del Fondo en cuanto la evolución de la cobertura de atención;
- El desempeño del Fondo en cuanto la evolución del ejercicio de los recursos;
- El desempeño del Fondo en cuanto las principales fortalezas, retos u oportunidades y recomendaciones emitidas (la más relevante por tema analizado); y
- Los aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender.

### 9.1 Formato

DESEMPEÑO DEL FONDO EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Cumplimiento de objetivos y metas	
Orientación de los recursos	
Evolución de la cobertura de atención	

<b>Evolución del ejercicio de los recursos</b>	
<b>Principales fortalezas encontradas (la más relevante por tema analizado)</b>	Tema 1:
	Tema 2:
	Tema 3:
	Tema 4:
<b>Principales retos u oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)</b>	Tema 1:
	Tema 2:
	Tema 3:
	Tema 4:
<b>Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado)</b>	Tema 1:
	Tema 2:
	Tema 3:
	Tema 4:
<b>Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender</b>	1
	2
	...

## **X. CONSIDERACIONES PARA ELABORAR LAS CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN**

Se deberá emitir una conclusión general así como una conclusión específica por tema evaluado. Las conclusiones se ubican en el Capítulo VI del reporte de evaluación, y no deben abarcar más de dos cuartillas de extensión.

Asimismo, en la conclusión general se debe incluir lo siguiente:

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación,

para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)"

## XI. ANEXO

### 10.1 Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)

El siguiente formato, deberá ubicarse como Anexo 4 en el Reporte de Evaluación.

#### Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	



2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

2.2.2 Oportunidades:

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1:

2:

3: ...

### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

4.2 Cargo:

4.3 Institución a la que pertenece:

4.4 Principales colaboradores:

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

4.6 Teléfono (con clave lada):

### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):

5.2 Siglas:

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo \_\_\_ Poder Legislativo \_\_\_ Poder Judicial \_\_\_ Ente Autónomo \_\_\_

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal ___ Estatal ___ Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
6.3 Costo total de la evaluación: \$	
6.4 Fuente de Financiamiento :	

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
7.2 Difusión en internet del formato: